

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

A N U N C I O

Extracto del Decreto de fecha 17 de marzo de 2017 de la Presidenta de la Diputación Provincial de Palencia, por el que se **convocan subvenciones destinadas a la promoción turística de las fiestas declaradas de interés turístico de la provincia de Palencia.**

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE FIESTAS DECLARADAS DE INTERÉS TURÍSTICO.- BDNS: 338352.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38 / 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Palencia (<http://diputaciondepalencia.es>) en el apartado de "ayudas y subvenciones".

Primero.- Beneficiarios.-

- Ayuntamientos de la provincia de Palencia con una población inferior a 20.000 habitantes, y los Centros de Iniciativas Turísticas, las Asociaciones y las Entidades Turísticas sin ánimo de lucro de la provincia de Palencia, que organicen las fiestas objeto de esta convocatoria.

Segundo.- Objeto.-

- Financiación de los gastos derivados de la organización, desarrollo y difusión de las fiestas declaradas de interés turístico de la provincia de Palencia.

Tercero.- Cuantía.-

- El crédito total para esta convocatoria es de 37.000,00 €. En ningún caso la cuantía de la subvención concedida podrá superar del 60% del presupuesto aceptado.

Cuarto.- Plazo de presentación de solicitudes.-

- Las solicitudes se presentarán desde el día siguiente al de la publicación de este extracto de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, hasta el **día 3 de abril de 2017.**

Quinto.-

- Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Palencia (<https://sede.diputaciondepalencia.es/>).

Palencia, 20 de marzo de 2017.- El Secretario General, Juan José Villalba Casas.